



**ORDENESE NO PAGO DE REMUNERACIONES A
DOÑA SUSANA JACQUELINE ROMERO SOTO**

DECRETO (E) N° 919

CHILLAN VIEJO, 17.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 215 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Licencia Medica N° 1-28168645 con fecha 14.11.2011, N° 28252103 con fecha 22.11.2011, N° 1-28154693 con fecha 28.12.2011, N° 2-32713327 con fecha 31.03.2011, N° 2-37342216 con fecha 05.06.2012 y N° 1-31392404 con fecha 28.07.2013, no autorizadas por la Compín.

DECRETO:

1.-**ORDENESE** no pago de remuneración a funcionaria Doña **SUSANA JACQUELINE ROMERO SOTO**, Rut 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de octubre del año 2013 por licencias medicas rechazada y no apeladas hasta la fecha por la Compín y la Superintendencia de Salud, no se pagará remuneración hasta 30 de junio del 2014 mientras no se le autoricen sus licencia medicas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH / MGGB / MMV / CFQ / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)